

Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos

29 de enero de 2015 **CIRCULAR CUSED-1-2015**



Señores:
Vicerrectores
Decanos de Facultad
Directores de Escuela
Directores de Sedes Regionales
Directores de Estaciones Experimentales

Directores de Centros e Institutos de Investigación

http://archivo.ucr.ac.cr/CUSED/Valoracion.pdf.

Jefes de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

El Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica, artículo 13, inciso e), le confiere a la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (CUSED), la función de aprobar las tablas de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Institución. La elaboración de este instrumento se realiza de conformidad con el "Procedimiento para la valoración documental en la Universidad de Costa Rica", el cual puede accederse en la siguiente dirección:

Las tablas de plazos referentes a Unidades Académicas, Unidades Académicas de Investigación, Programas de Posgrado y series comunes, al ser tablas de aplicación general, son responsabilidad del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL) y de la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (CUSED). Estos instrumentos deben actualizarse cada cinco años, con el fin de revisar si los criterios emitidos mantienen vigencia de acuerdo al contexto en que se suscite.

Actualmente se trabaja en la revisión de dichas tablas, debido a que el plazo de su vigencia estaba fijado hasta el 2014. A raíz de esto, las instancias que utilizan alguna de las tablas generales mencionadas no podrán aplicarlas hasta tanto se realice su actualización, por lo que no se autorizarán eliminaciones de documentos al amparo de estos instrumentos.

Por otra parte, hay instancias administrativas que no cuentan con su tabla de plazos elaborada o que la tienen aprobada pero desactualizada. Debido a lo anterior, esta Comisión

Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos

Circular CUSED-1-2015 Página 2

se permite solicitarles llevar a cabo el proceso correspondiente a su unidad, con el fin de que se presente un producto a esta Comisión durante el año 2015; para ello pueden contar con la asesoría del Archivo Universitario, comunicándose con María Fernanda Mora o Ana Lucila Jaén a las extensiones 2995 ó 2997.

Asimismo, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 16 del reglamento antes citado, se les recuerda que es responsabilidad de las unidades académicas y administrativas consolidar la función archivística en los planes de presupuesto y los planes de trabajo anuales, de manera que se destinen los recursos necesarios para asumir satisfactoriamente la gestión documental y con ello resolver los problemas comunes de espacio, ordenamiento y disposición de la producción documental desde sus fuentes, así como garantizar la seguridad y conservación del patrimonio documental de la Universidad de Costa Rica.

Atentamente:

Comisión Universitarla de Selección y Eliminación de Documentos U.C.R.

Lic. Yorge Baquero Picado

Presidente

AJD/MMM

C. Dr. Henning Jensen Pennington, Rectoría Lic. Raquel Umaña Alpízar, Directora, Archivo Universitario Archivo

FACULTAD DE MEDICINA
Decanato
ID RECIBIDO: 80-2015